



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECTIFICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN.

Primero.- Mediante resolución de 27 de enero del presente, (BOPMA Nº 33 de fecha 17 de febrero de 2023 y BOE nº 194 de fecha 15 de agosto de 2023) se aprueba la convocatoria y bases generales que han de regir el concurso para la provisión de un puesto de trabajo de Servicio de Fiscalización (código RPT nº 0716), cuya forma de provisión prevista en la RPT es la libre designación.

Segundo.- En fecha 19/09/2023 (D2023007243) se aprueba resolución con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

Tercero.- En fecha el día 25/10/2023 (D2023008266) se aprueba resolución de la lista definitiva de admitidos/as y excluido/as.

Cuarto.- Con posterioridad, se advierte por el departamento de Recursos Humanos la existencia de un error de transcripción en la resolución por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos. Concretamente dicho error se debe a que, tras la subsanación en tiempo y forma de los defectos advertidos en el listado provisional por el Sr. D. Juan Carlos Cubero López, en vez de incluir al mismo en el listado definitivo de admitidos, se incluyó por error en su lugar a otro aspirante que debía mantenerse excluido por no haber subsanado el motivo de exclusión reflejado en la lista provisional.

Quinto.- Visto lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la cual: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

Advertido el error, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y vista la delegación de competencias en el Concejal Delegado de Recursos Humanos que se acordó mediante Decreto de la Alcaldesa de fecha 03 de noviembre de 2023 y de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2023.

VENGO EN RESOLVER

Primero.- Modificar la resolución de 26 de octubre de 2023, Decreto 2023008266, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el siguiente sentido:

- Incluir a D. Juan Carlos Cubero López en el listado definitivo de admitidos y eliminarlo del listado definitivo de excluidos
- Incluir a D. Francisco Corrales Ruiz en el listado definitivo de excluidos y eliminarlo del listado de admitidos.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mijas.

EL CONCEJAL DELEGADO
DE RECURSOS HUMANOS

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

 Firmado
electrónicamente por
MARIO BRAVO RAMOS
18/11/2023 13:47:19

Fdo: Mario Bravo Ramos